

**5.- GARANTÍAS:**

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

**6.- OBTENCION DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:**

a) Entidad: Servicio Extremeño de Salud, Hospital Virgen del Puerto.

b) Domicilio: Paraje Valcorchero, s/n.

c) Localidad y código postal: Plasencia 10600.

d) Teléfono: 927 42 83 31.

e) Telefax: 927 42 10 92.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Con anterioridad a las catorce horas del treintavo día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

**7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATO:****8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:**

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del treintavo día natural, contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

b) Documentación a presentar: Las que se especifican en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

c) Lugar de presentación: Registro General del Hospital Virgen del Puerto.

1ª Entidad: Hospital Virgen del Puerto de Plasencia.

2ª Domicilio: Paraje de Valcorchero, s/n.

3ª Localidad y código postal: Plasencia, 10600.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Vigencia del contrato.

e) Admisión de variantes: Sí.

**9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:**

a) Entidad: Hospital Virgen del Puerto.

b) Domicilio: Paraje Valcorchero, s/n.

c) Localidad: Plasencia.

d) Fecha: el 18 de septiembre de 2003.

**10.- GASTOS DE ANUNCIOS:**

Serán a cargo de las empresas adjudicatarias.

Plasencia, a 7 de julio de 2003. El Gerente del Área de Salud de Plasencia, VÍCTOR M. BRAVO CAÑADAS.

**DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA****EDICTO de 1 de julio de 2003, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 999/2002.**

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/92.

Expediente núm. 999/2002.

Denunciado: D. Lamris Boubker.

Domicilio: C/ Finca La Laguna, s/n. Majadas de Tiétar.

Infracción: Art. 26-i) de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza Denunciante: Guardia Civil de Casatejada.

Sanción: Ciento cincuenta euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno. 927-626400.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 1 de julio de 2003. El Delegado del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29) El Secretario General, ÁNGEL ÁLVAREZ NÚÑEZ.

**EDICTO de 1 de julio de 2003, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 169/2003.**

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/92.

Expediente núm. 169/2003.

Denunciado: D. David Mínguez Hernández.

Domicilio: C/ Camino de Leganés, nº 39. Madrid.

Infracción: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Valencia de Alcántara.

Sanción: Trescientos treinta euros.